# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570864** 

#### **EXTRACTO**

Margarita Moreno Zamorano, Notario Público Suplente del Titular, de la 27 Notaría Santiago, de don Eduardo Avello Concha, con oficio en Orrego Luco 0153, Providencia, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, Repertorio 5266-2019, don DAVID MAURICIO VALENZUELA RUDÝ, C.I. N° 7.848.313-K, doña ROSSANA PATRICIA CADEMARTORI TORRES, C.I. N°9.164.989-6, don SEBASTIÁN IGNACIO VALENZUELA CADEMARTORI, C.I. N°17.088.649-6, don MAURICIO VALENZUELA CADEMARTORI, C.I. N° 17.994.681-5, y doña PÍA VALENZUELA CADEMARTORI, C.I. N° 18.585.934-0, todos domicilio Rafael Cañas 192, Providencia, Santiago, modificaron sociedad de responsabilidad limitada "AGRICOLA VALENZUELA, CADEMARTORI Y VALENZUELA LIMITADA" o "AGRICOLA VALCADE AZUL LTDA" constituida el 06 de mayo de 2010, inscrita fojas 23.715 N° 16.229 del Registro de Comercio Santiago 2010, Diario Oficial 25 de mayo 2010, modificada por escritura pública de 15 de junio de 2015, inscrita fojas 48.635 N° 28.399 del Registro de Comercio Santiago 2015, Diario Oficial 30 de junio 2015 y modificada por escritura pública de 19 de octubre 2018, inscrita fojas 86.808 N° 44.490 del Registro de Comercio Santiago 2018, Diario Oficial 21 Noviembre 2018, de la siguiente manera: ADMINISTRACIÓN: Los actuales y únicos socios de la sociedad vienen en modificar la Cláusula Cuarta del pacto social vigente en el sentido de que la administración, representación y uso de la razón social corresponderá en forma individual y anteponiendo su firma a la razón social a don David Mauricio Valenzuela Rudy, con todas las facultades indicadas en dicha cláusula. Asimismo, en caso de fallecimiento, impedimento o ausencia del administrador don David Mauricio Valenzuela Rudy, lo que no será necesario acreditar ante terceros, la administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a doña Rossana Patricia Cademartori Torres, con idénticas facultades. En todo lo no modificado se mantienen vigentes las estipulaciones y las disposiciones contenidas en el pacto social. Demás menciones en escritura extractada. Santiago 07 de Marzo de 2019.